



Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1256/2014

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 31659/14 y 32530/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, Dr. Darío E. Reynoso solicita las promociones interinas de los agentes Noelia Rosana Núñez y Leandro Sergio Ferigo, a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 343/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Luis Aníbal Pirillo.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino vacante en virtud de la licencia concedida al agente Pirillo, se propone la promoción interina de la agente Noelia Rosana Núñez, actualmente designado por concurso en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interina que deja vacante la agente Núñez, se propone la promoción interina de la agente Leandro Sergio Ferigo, actualmente designado interinamente como Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1004/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Registración N° 858/12-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

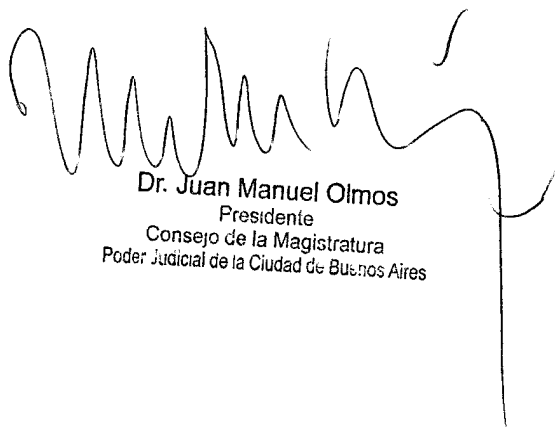
Art. 1°: Promover a la agente Noelia Rosana Núñez, Legajo N° 5213, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con motivo de la licencia extraordinaria de largo tratamiento concedida al agente Luis Aníbal Pirillo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Promover al agente Leandro Sergio Ferigo, Legajo N° 5283, al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Rosana Núñez.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 256 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires